



Baremo de créditos de Recertificación Pediatría y Especialidades pediátricas

Aprobado y entra en vigencia 21 de diciembre de 2022

ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO	CREDITOS Mínimo de créditos para revalidar: 300 Requisito: cumplir actividad al menos en dos áreas además de la actividad asistencial, independientemente del número total de créditos.
Área 1 – Actividad Asistencial	35 créditos por año = 175 en 5 años 20 créditos por año = 100 en 5 años Entre 30 y 15 horas semanales, se otorgarán un número de créditos equivalentes a las horas. Mínimo: 100 Máximo: 175
1a -Cargos de Conducción Jefe de Servicio de Especialidad con residencia	15 créditos por año de función activa.
Área 2 – Actividades de Educación Médica, docentes y académicas	
2a – Docencia	
Director / Subdirector o Coordinador de Carrera Universitaria	15 créditos por año presentando la designación correspondiente por el Departamento de Posgrado de la Universidad.
Director / Coordinador de Residencia de la especialidad acreditada por autoridad de aplicación jurisdiccional.	10 créditos por año acreditada por Ministerios Provinciales o Entidad local competente, con certificado firmado por la autoridad de aplicación de la jurisdicción.
Director / Coordinador curso de la especialidad acreditado por la SAP	5 créditos por año cada 10 horas de coordinación.
Director / Coordinador curso de la especialidad No acreditado por la SAP	2,5 a 3 créditos cada 10 horas de coordinación.
Miembros de Comité de Docencia y/o Comité Académico y/o Departamento de Docencia	5 créditos por año con designación firmada por autoridad de la institución.

Dictado de clases de especialidad en cursos	4 créditos por clase. Máximo 20 créditos por año.
Profesor Titular de Pediatría o de especialidad asociada	30 créditos por año con designación firmada por autoridad académica.
Profesor Asociado o Adjunto de Pediatría o de especialidad asociada	25 créditos por año con designación firmada por autoridad académica.
Auxiliar docente, colaborador docente, instructor docente con o sin concurso con nombramiento en pediatría o especialidad asociada	10 créditos por año con concurso.
Jefe de Trabajos Prácticos con o sin concurso con nombramiento en Pediatría o especialidad asociada.	5 créditos por año con o sin concurso.
Coordinador de docencia	25 créditos por año.
Instructor de Residentes	15 créditos por año.
Docente Adscripto con carrera docente terminada y aprobada	10 créditos por año.
Responsable de Docencia e Investigación de un Hospital con residencia en clínica pediátrica y/o especialidades pediátricas	20 créditos por año.
Docente en los programas de Educación a distancia de la SAP	5 créditos por cada 15 hs. de dedicación anual.
Autor de capítulos de cursos a distancia organizados por la SAP	10 créditos por capítulo publicado (PRONAP, TIP, Nutrición)
Autor de capítulo Tópicos en Pediatría	4 créditos por capítulo publicado.
2b – Congresos y Jornadas	Actividad no SAP: 0,75 créditos cada 10 hs. Las siguientes actividades recibirán 1 crédito cada 10 hs: <ul style="list-style-type: none"> • Actividad SAP • Actividad no SAP, pero organizada por AAP, Sociedad Europea de la especialidad, Hospital de referencia en la especialidad, Ministerio o Autoridad Jurisdiccional. • Curso Universitario.
Asistencia a Congresos y Jornadas En Congresos en el exterior o de especialidades pediátricas que cuenten con Jornadas Pre-congreso con evaluación se ponderará como curso / jornada con evaluación	1,5 créditos por actividad. Máximo 6 créditos por año

Conferencista	5 créditos por actividad. Máximo 15 créditos por año
Panelista de Mesa Redonda	5 créditos por actividad. Máximo 10 créditos por año
Coordinador de panel	5 créditos por actividad. Máximo 10 créditos por año
Coordinador de mesas de temas libres (posters y presentaciones orales)	5 créditos por actividad. Máximo 10 créditos por año
Autoridades de Congreso: Presidente, Vicepresidente, Secretario Científico, Secretario General, Prosecretario Científico y Prosecretario General	10 créditos por actividad.
Miembro de Comité Científico y Organizador	5 créditos por actividad.
2c - Actividades de Educación Continua o de actualización reconocidas por la SAP	Actividad no SAP: 0,75 créditos cada 10 hs. Actividad SAP 25% mas = 1 crédito cada 10 hs.
Educación a distancia con examen final aprobado	1 crédito cada 10 horas. Sin máximo. En cursos de un mínimo de 10 horas con evaluación final: 2 créditos por curso.
Cursos y Jornadas con evaluación final aprobada presencial	1 crédito cada 10 horas. Sin máximo.
Carrera Universitaria post grado vinculada	30 créditos por carrera aprobada.
Doctorado	30 créditos por doctorado aprobado.
Maestría Universitaria postgrado relacionado con la especialidad	25 créditos por maestría aprobada.
Diplomatura	20 créditos por diplomatura aprobada.
Director de tesis doctoral y/o maestría	30 créditos por tesis presentada.
Becas de investigación duración 1 año	10 créditos por año.
Becas de perfeccionamiento duración 6 meses	10 créditos por año.
Construcción de problemas para examen de certificación aceptados por el CEP:	Preguntas: 5 créditos cada 10 preguntas. Caso Clínico: 2 créditos por cada Caso Clínico aprobado. Tutoría IC: 5 créditos por trabajo tutorado.
Participación en ateneos institucionales de pediatría o especialidad pediátrica, con presentación de certificado firmado por las autoridades que lo organizaron	Presentación de ateneo: 5 créditos por actividad. Participación en ateneo: 1 crédito por año por cada 5 ateneos

Curso de reanimación RCP	3 créditos por año por curso (modulo) realizado por año de vigencia del mismo.
Curso de reanimación Neonatal	2 créditos por año por curso (modulo) realizado por año de vigencia del mismo.
Instructor PALS y/o RCP Neonatal	10 créditos por año en función.
Director de centro PALS y de cursos reanimación neonatal SAP	10 créditos por año en función.
Faculty: Figura del entrenador de instructores PALS (AHA)	10 créditos por año en función.
Área 2 2d – Producción Científica	
Trabajo original publicado en revista indizada	50 créditos autor principal. 20 créditos coautor.
Trabajo original publicado en revista no indizada	25 créditos autor principal. 10 créditos coautor.
Actualizaciones en publicaciones médicas	10 créditos autor principal. 5 créditos coautor.
Comunicaciones en publicaciones médicas (casos clínicos)	10 créditos autor principal. 5 créditos coautor.
Presentación de trabajos en Congresos o Jornadas organizadas por instituciones científicas reconocidas	5 créditos autor principal. 2,5 créditos coautor.
Trabajos premiados en Congresos o Jornadas científicas	15 créditos autor principal. 10 créditos coautor.
Autor de libros registrado	70 créditos por libro
Redactor de capítulos de libro registrado	20 créditos por libro compilado o capítulo de autoría.
Revisor de pares	5 créditos por año.
Miembro de Comité Editorial de una revista indizada	10 créditos por año.
Miembro de Comité Editorial de una revista no indizada	5 créditos por año.
Área 3. Actividad Societaria – Gestión en Sociedades Científicas Se considerará el 50% de los créditos por actividad/cargo en Sociedades Científicas no SAP	
Miembro Titular de Comisión Directiva de	20 créditos por año.

Entidad Matriz	
Director de Región	17 créditos por año.
Presidente de Filial	15 créditos por año.
Secretario de Comité Nacional, Comité Regional y/o Comité de Filial de Especialidad	15 créditos por año.
Miembro Titular de Mesa Ejecutiva de Comité Nacional, Comité Regional y/o Comité de filial de Especialidad	10 créditos por año.
Secretario de Grupo de Trabajo Nacional y/o Grupo de trabajo de Filial de Especialidad	15 créditos por año.
Prosecretario de Comité, Grupo de Trabajo Nacional, Regional y/o Filial o Secretario Consultor	10 créditos por año.
Miembro Titular de Grupo de Trabajo Nacional , Regional y/o Filial de especialidad	5 créditos por año.
Miembro Titular, Miembro de la Secretaria Técnica del CEP o CAEF	15 créditos por año.
Presidente y Secretario de Subcomisiones	10 créditos por año.
Participación como Jurado de Examen	5 créditos por año.
Miembro Titular de Subcomisiones	5 créditos por año.
Área 4. Calidad de Ejercicio Profesional	
Incidente crítico	10 créditos por incidente presentado.
Desarrollo de proyectos comunitarios	10 créditos por proyecto presentado.
Actividades de extensión a la comunidad	10 créditos por proyecto presentado.